
PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD
"ESTADÍSTICAS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN ANDALUCÍA"



ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN	3
0.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
0.2. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
0.3. PROCEDENCIA	3
0.4. ÁREA TEMÁTICA.....	3
0.5. SUBÁREA TEMÁTICA.....	3
0.6. ORGANISMO RESPONSABLE	3
0.7. UNIDAD EJECUTORA.....	3
0.8. ORGANISMOS COLABORADORES.	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. ÁREA DE ESTUDIO	4
1.2. MARCO CONCEPTUAL: CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	4
1.3. ANTECEDENTES. EN EL TIEMPO / EN OTROS ÁMBITOS.	5
1.4. JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD.....	6
2. OBJETIVOS	7
2.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.3. EJES TRANSVERSALES.....	7
3. METODOLOGÍA.....	8
3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	8
3.2. VARIABLES	8
3.3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN	10
3.4. RESTRICCIONES Y ALTERNATIVAS	14
4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN	15
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	16
6. CRONOGRAMA	17

0. IDENTIFICACIÓN

0.1. Denominación de la actividad

05.04.009 Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía.

0.2. Clasificación de la actividad

Operación estadística.

0.3. Procedencia

-

0.4 Área temática

05. Medio ambiente.

0.5 Subárea temática

04. Espacios forestales.

0.6 Organismo responsable

Consejería de Medio Ambiente.

0.7 Unidad ejecutora

Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

0.8 Organismos colaboradores.

-

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Área de estudio

Tratar sobre los aprovechamientos de masas forestales en un territorio cualquiera no es sino discernir acerca de la relación que ha tenido el hombre -desde sus inicios- con su medio natural más próximo. Dicha relación ha estado vinculada con diversas características de su entorno, pero la principal de todas ellas ha sido siempre la capacidad productora de este medio, condicionada a factores como el clima y el propio suelo.

La actual superficie forestal de Andalucía equivale, como sabemos, a algo más de 4 millones de hectáreas (ha), pudiéndose decir de forma aproximada que representa hoy día el 50% de la superficie total de la región. Posee un potencial manifiesto, para apostar por un crecimiento sostenible del monte andaluz, donde debemos considerar su multifuncionabilidad como principal característica, tanto desde el punto de vista económico, productor, ecológico y de conservación, así como la importancia social y cultural que indiscutiblemente se viene desarrollando, desde antaño, entorno al monte andaluz.

En cuanto a los aprovechamientos de nuestro monte, cabe mencionar uno de los aprovechamientos más representativos desde el punto de vista productivo, como constituye sin ninguna duda, la producción corchera de nuestra Comunidad, además de este aprovechamiento los montes andaluces proporcionan madera, leña y piñas, entre otros.

1.2. Marco conceptual: conceptos y definiciones.

- *Dasonomía*: estudio de la conservación, cultivo y aprovechamiento de los montes.
- *Terreno Forestal*: todo aquel terreno en el que están presentes especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, siempre que no sean características del cultivo agrícola o fueren objeto del mismo.
- *Aprovechamiento Forestal*: los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los de corcho, pastos, caza, frutos, hongos, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes.
- *Monte ordenado*: Se denomina monte ordenado al que dispone de instrumento de gestión forestal vigente.
- Tipos de propiedad de los montes en que se va a desagregar la información:

- MONTES PÚBLICOS: todos aquellos cuyo dominio público, propiedad privada o dominio útil corresponda a cualesquiera Administraciones Públicas u organismos o entidades públicas dependientes de las mismas.
 - *Ayuntamiento no Consorciado*
 - *Comunidad Autónoma*: entidad territorial que, dentro del ordenamiento constitucional del estado español, está dotada de autonomía legislativa y competencias ejecutivas, así como de la facultad de administrarse mediante sus propios representantes.
Las comunidades autónomas ejercen aquellas competencias que en materia de montes y aprovechamientos forestales tienen atribuidas en sus estatutos de autonomía.
 - Monte consorciado: Finca forestal de titularidad privada o de entidades públicas gestionada por la Administración forestal estatal, en virtud de un consorcio o convenio entre ambas partes. Los consorcios o convenios pueden ser:
 - *Conсорciado-Conveniado con Ayuntamiento*
 - *Conсорciado-Conveniado con Otros*
 - *Conveniado-Conсорciado con Particulares*
 - *Convenio de Cooperación con Ayuntamiento*
 - *Convenio de Cooperación con Otros*
 - *Otras Empresas Públicas no Consorciadas*
 - *Vecinales: los montes vecinales en mano común tienen naturaleza especial derivada de su propiedad en común, sujeta a las limitaciones de indivisibilidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.*
- MONTES PRIVADOS: todos los terrenos forestales cuyo dominio corresponda a personas físicas o sus asociaciones o agrupaciones de cualquier clase, o a personas jurídicas regidas por el derecho privado.
- Unidades poco conocidas es que se mide la información:
 - *Cabeza lanar*
 - *Pie*: unidad de medida de longitud equivalente a 30.48 cm
 - *Quintal métrico*: medida de masa que equivale a 100 Kg.
 - *Estéreo*: unidad de medida que equivale a un metro cúbico, utilizado para medir un volumen de leña.

1.3. Antecedentes. En el tiempo / en otros ámbitos.

Desde 1994 (a cargo de la Consejería de Agricultura y Pesca) y en 1995 bajo la responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, estaba comprometida en el Sistema Estadístico de

Andalucía esta operación estadística, que ha ido evolucionando en volumen de información a lo largo de los años.

1.4. Justificación y utilidad

En las tierras de propiedad pública y cada vez más también en el sector privado, las actividades forestales no persiguen exclusivamente la producción de madera comercial. Actualmente, en todo el mundo se reconoce la importancia de los bosques para la diversidad biológica, los productos madereros, valores culturales y servicios ambientales que proporcionan. Ello ha convertido a la dasonomía en una disciplina más compleja y exigente. Esa mayor complejidad se traduce, entre otras cosas, en una mayor dificultad para planificar y poner en práctica las operaciones de aprovechamiento forestal porque deben ser concebidas y ejecutadas respetando, y si es posible, fomentando el carácter polivalente del bosque. Para conseguir ese objetivo, los técnicos forestales, los planificadores y los gestores de la información, necesitan saber cuáles son los resultados que deben alcanzarse en las operaciones de aprovechamiento forestal. Ésta es una motivación importante para analizar las actuaciones, resumir y organizar los datos obtenidos, sacando conclusiones válidas que ayuden a la toma de decisiones razonables basadas en el análisis. Éste es el sentido de esta operación estadística.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Potenciar el conocimiento de los aprovechamientos y repoblaciones forestales en Andalucía.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer las producciones y aprovechamientos forestales de la comunidad de Andalucía.
- Obtener información sobre las autorizaciones de cortas de madera y leña y otras producciones forestales al nivel provincial y regional.

2.3. Ejes transversales

- Territorio: Se incorpora el eje de territorio ya que se difunden datos con desagregación provincial, municipal, espacio natural y monte.

3. METODOLOGÍA

La presente actividad estadística se basa en la estimación que de los aprovechamientos forestales realizan los expertos del sector en cada provincia, estimación que queda recogida en el Plan Anual de Aprovechamientos forestales. La actividad estadística se realiza a través de la explotación de información procedente de aplicaciones corporativas existentes.

3.1. Ámbito de estudio

Poblacional: Los montes de Andalucía.

Geográfico: Todo el territorio regional, pudiendo ser la desagregación alcanzada a nivel provincial, municipal, de espacios naturales y de montes. También existe otro tipo de desagregación no espacial como es la de tipos de montes.

Periodicidad en la recogida de información: Anual.

Unidad investigada: Montes

3.2. Variables

VARIABLES PARA MONTES PÚBLICOS:

Variable	Ámbito temporal	Marco territorial	Desagregación
Cantidad	Año	Provincia	Clase de Aprovechamiento
Importe		Municipio	Tipo de propiedad
		Monte	Destino del aprovechamiento

VARIABLES PARA MONTES PRIVADOS:

Variable	Ámbito temporal	Marco territorial	Desagregación
Cantidad	Año	Provincia Municipio	Producto o clase de aprovechamiento Afectada por incendio (Si/No) Proyecto de Ordenación o Plan Técnico Aprobado (Si/No) Trabajos solicitados incluidos en Plan Técnico (Si/No) Concedida Subvención para los trabajos (Si/No) Convenio o Consorcio con administración (Si/No) Plan de Prevención de Incendios aprobado (Si/No)

VARIABLES ESPECÍFICAS PARA CLASE DE APROVECHAMIENTO "CORTAS/APEOS"

Especie

Tipo de corta

Tipo de aprovechamiento

Superficie (ha)

Densidad (pie/ha)

Nº pies sueltos

VARIABLES ESPECÍFICAS PARA CLASE DE APROVECHAMIENTO "PODAS"

Especie

Tipo de poda

Tipo de aprovechamiento

Superficie (ha)

Densidad (pie/ha)

Nº pies sueltos

VARIABLES ESPECÍFICAS PARA CLASE DE APROVECHAMIENTO "RECOLECCIÓN DE ESPECIES VEGETALES, SETAS Y HONGOS"

Especie

Superficie asociada al aprovechamiento (ha)

Cantidad (kg)

Finalidad de la recolección

VARIABLES ESPECÍFICAS PARA CLASE DE APROVECHAMIENTO "RECOLECCIÓN DE PIÑAS"

Superficie asociada al aprovechamiento (ha)

Cantidad (kg)

VARIABLES ESPECÍFICAS PARA CLASE DE APROVECHAMIENTO "RECOLECCIÓN DE CORCHO"

Superficie asociada al aprovechamiento (ha)

Bornizo cantidad

Corcho cantidad

Nº pies

3.3. Recogida de información

RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN MONTES PÚBLICOS:

La información sobre aprovechamientos en montes públicos procede de las planificaciones (Plan Anual de Aprovechamientos) que a inicio de campaña introducen los técnicos provinciales en la aplicación SIGMA "Sistema de Información de la Gestión de los Montes y sus Aprovechamientos". El dato sobre las cantidades planificadas a inicio de campaña incluye las producciones en montes patrimoniales de la Junta de Andalucía y en montes consorciados o convenidos con ayuntamientos u otras entidades. La aplicación SIGMA está preparada para recoger el dato de la producción a final de campaña, que sería la producción real, aunque la parcialidad de estos datos (no se introducen a tiempo para muchos de los montes patrimoniales y se pierde el dato de los montes consorciados o convenidos con ayuntamientos) nos obliga a seguir dando el dato de planificación a inicio de campaña como el mejor dato posible.

En la aplicación SIGMA también se recoge el importe de adjudicación de los diferentes lotes que salen a concurso con los aprovechamientos de los montes públicos.

Toda la información se encuentra referenciada a nivel de monte.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN MONTES PRIVADOS:

Cada vez que el propietario de un monte privado quiere realizar un trabajo u aprovechamiento en su monte debe solicitar a la administración una Autorización Forestal previa a su ejecución. Esta Autorización se solicita en las distintas delegaciones provinciales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Oficinas de los Parques Naturales en caso de que el monte se encuentre dentro de alguno de ellos. La dispersión de los datos, la heterogeneidad de los mismos y la escasa información cuantitativa que en estas solicitudes se recoge ha impedido durante mucho tiempo dar información al respecto.

Desde este año está disponible una aplicación informática (Tramitador de Autorizaciones Forestales) que permite la homogeneización de los trámites y la centralización de la información solicitada, además de disponer de herramientas que facilitan la obtención de la misma de manera rápida y fiable. Durante la primera mitad de 2009 varias delegaciones provinciales (Granada, Sevilla y Cádiz) han empezado a utilizarla, y se espera que antes de final de año haya sido implantada en las restantes así como en las oficinas de los Parques Naturales, por lo que a partir de 2010 se podrá ofrecer información sobre aprovechamientos forestales en montes privados.

El sujeto informante de esta actividad estadística, es decir, el organismo o entidad que gestiona o es responsable del registro o de la fuente que soporta dicha información, es la Consejería de Medio Ambiente.

3.3.1 Fuente Administrativa:

Montes públicos

- **Nombre oficial de la fuente administrativa:**

Solicitud de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales

- **Objetivo principal de la fuente administrativa:**

La regulación del uso de los aprovechamientos forestales

- **Normativa principal vigente que regula la fuente:**

- *Decreto 208/1997, de 9 de septiembre*, por el que se aprueba el reglamento forestal de Andalucía. Fecha: BOJA nº 117, de 7 de octubre de 1997

- *Orden de 2 de junio de 1997*, por la que se regula la recolección de ciertas especies vegetales en los terrenos forestales de propiedad privada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se regula el régimen de autorizaciones para el aprovechamiento en terrenos forestales de titularidad privada

- **Origen de la normativa que regula la fuente:**

Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía

- **Modificaciones e incorporaciones sucesivas a la normativa original:**

- **Obligatoriedad legal de inscripción de unidades de población en la fuente (obligatoria o voluntaria) :**

Voluntaria

- **Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):**

Ambos

- **Organismo responsable de la gestión de la fuente:**

Consejería de Medio Ambiente

- **Unidad/es de la Administración sobre la/s que recae la ejecución de los actos inscritos en la fuente:**

Dirección General de Gestión del Medio Natural. Delegaciones Provinciales

- **Población contenida en la fuente, especificando las características que la definen y las exclusiones que se consideren:**

Solicitudes para la autorización del aprovechamiento de recursos forestales

- **Unidades (personas, empresas, objetos...) a las que se refieren los datos contenidos en la Fuente:**

Solicitudes para la autorización del aprovechamiento de recursos forestales

- **Ámbito territorial de aplicación de la fuente:**

Comunidad Autónoma de Andalucía

- **Desagregación territorial máxima alcanzada de la fuente:**

Municipal

- **Periodo/s de alta de los datos, especificando el dato asociado a cada periodo de alta, en caso de haber más de uno:**

Resolver las solicitudes en el plazo máximo de dos meses, transcurrido el cual podrán entenderse estimadas siempre que afecten únicamente a terrenos privados que no incluyan áreas incendiadas, en cuyo caso podrán entenderse desestimadas.

- **Descripción del procedimiento de introducción de altas, bajas y modificaciones en la fuente:**

No procede

Montes privados

- **Nombre oficial de la fuente administrativa:**

Solicitud de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales en propiedad privada

- **Objetivo principal de la fuente administrativa:**

La regulación del uso de los aprovechamientos forestales en la propiedad privada

- **Normativa principal vigente que regula la fuente:**

- *Decreto 208/1997, de 9 de septiembre*, por el que se aprueba el reglamento forestal de Andalucía. Fecha: BOJA nº 117, de 7 de octubre de 1997

- *Orden de 2 de junio de 1997*, por la que se regula la recolección de ciertas especies vegetales en los terrenos forestales de propiedad privada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se regula el régimen de autorizaciones para el aprovechamiento en terrenos forestales de titularidad privada

- **Origen de la normativa que regula la fuente:**

Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía

- **Modificaciones e incorporaciones sucesivas a la normativa original:**

- **Obligatoriedad legal de inscripción de unidades de población en la fuente (obligatoria o voluntaria) :**

Obligatorio

- **Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):**

Ambos

- **Organismo responsable de la gestión de la fuente:**

Consejería de Medio Ambiente

- **Unidad/es de la Administración sobre la/s que recae la ejecución de los actos inscritos en la fuente:**

Dirección General de Gestión del Medio Natural. Delegaciones Provinciales

- **Población contenida en la fuente, especificando las características que la definen y las exclusiones que se consideren:**

Solicitudes para la autorización del aprovechamiento de recursos forestales

- **Unidades (personas, empresas, objetos...) a las que se refieren los datos contenidos en la Fuente:**

Solicitudes para la autorización del aprovechamiento de recursos forestales.

- **Ámbito territorial de aplicación de la fuente:**

Comunidad Autónoma de Andalucía

- **Desagregación territorial máxima alcanzada de la fuente:**

Municipal

- **Periodo/s de alta de los datos, especificando el dato asociado a cada periodo de alta, en caso de haber más de uno:**

El plazo máximo para resolver el procedimiento será de tres meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

- **Descripción del procedimiento de introducción de altas, bajas y modificaciones en la fuente:**

No procede

3.4. Restricciones y alternativas

El tramitador de autorizaciones forestales es una aplicación creada para mejorar la gestión en montes privados pero la información que genera no estará disponible hasta 2010 puesto que es una aplicación reciente.

4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

La información que se ofrece sobre aprovechamientos forestales en montes públicos y privados procede directamente de las extracciones de los datos que han sido introducidos por los técnicos provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, únicamente tratados con operaciones matemáticas básicas de agregación por entidades (tipología de montes, EENNPP, provincias, etc)

El único dato obtenido tras un tratamiento más específico de la información es el "Destino de la madera" para montes públicos, ya que en SIGMA no se recoge este dato. El "Destino de la madera" en montes públicos se estima a partir de los costes de adjudicación de los lotes, aplicando el método descrito en el documento anejo.

En la publicación del **Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual** se encuentran las siguientes tablas de esta actividad:

- Estimaciones de las autorizaciones para aprovechamientos forestales en montes públicos de Andalucía.
- Estimaciones de los aprovechamientos forestales en montes públicos de Andalucía según titularidad de los montes.
- Estimaciones de los aprovechamientos forestales en Andalucía por espacio natural protegido.

En la publicación de **Estadísticas Oficiales de la CMA** se recogen las siguientes tablas:

Año

- Aprovechamientos forestales en montes públicos.
- Aprovechamientos forestales en montes públicos, por provincias.
- Aprovechamientos forestales en montes públicos, según titularidad de los montes.

Evolución temporal

- Aprovechamientos forestales en montes públicos.
- Aprovechamientos forestales en montes públicos, por provincias.
- Aprovechamientos forestales en montes públicos, según titularidad de los montes.
- Autorizaciones para aprovechamientos forestales en montes particulares. Avances trimestrales.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

La consejería de Medio Ambiente difunde los resultados de esta actividad a través de los siguientes medios de difusión.

► Informe de Medio Ambiente en Andalucía

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Dirección web (url):

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.48ed6f0384107256b935619561525ea0/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es

Periodicidad de la publicación: Anual.

Periodicidad de difusión de resultados: Anual (Los resultados se difunden el 5 de junio de cada año).

Medio de difusión: Internet/CD-Rom.

Perfil de los receptores: Público en general.

No existe la posibilidad de bases de datos ni de tabulaciones a demanda.

► Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Dirección web (url):

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnextoid=f40b66ad0c378010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=60668f4108aad110VgnVCM1000001325e50aRCRD&lr=lang_es

Periodicidad de la publicación: Anual.

Periodicidad de difusión de resultados: Anual.

Medio de difusión: Internet.

Perfil de los receptores: Público en general.

No existe la posibilidad de bases de datos ni de tabulaciones a demanda.

6. CRONOGRAMA

	Año n			
	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre-diciembre
Recopilación de datos	Año n	Año n	Año n	Año n
Tratamiento de los datos	Año n-1			
Difusión de resultados		Año n-1		